

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2014 se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En San Lorenzo de El Escorial, a 1 de junio de 2015.—La primera teniente de Alcalde, delegada de Hacienda y Patrimonio, Isabel Torres Sánchez.

(03/17.200/15)

